

EDICTO de 2 de abril de 2003, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 51/2003.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en el Reglamento de Armas.

Expediente núm.: 51/2003.

Denunciado: D. Francisco Montaña Vargas.

Domicilio: C/ Casas de la Diputación, nº 2. Cáceres.

Infracción: 165.1 del Reglamento de armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Cincuenta euros. (50)

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 2 de abril de 2003. El Delegado del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), El Secretario General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 28 de marzo de 2003, sobre la aprobación del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación nº 18.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 18 de marzo de 2003 ha sido aprobado inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación nº 18 del PGOU de esta ciudad. Promotor Centrowagen, S.L., Fisebasa, S.L. y Ventas y Servicios, S.L. Arquitecto redactor: Don Amador Fernández Dávila. Objeto: El presente PERI recoge el ligero desplazamiento de 9 metros hacia el Oeste del

vial VL-34 y su aumento de sección (de 15 metros a 16 metros) propuesto en la modificación puntual del PGOU nº 6/2002 actualmente en trámite de aprobación provisional, y en consecuencia a la delimitación de la Unidad y su superficie que se incrementa de 1.821 metros cuadrados.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el DOE, BOP y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.

Don Benito, a 28 de marzo de 2003. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

ANUNCIO de 11 de abril de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de abril de 2003, acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias promovida por D. Pedro Polo Higueros, lo que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley 15/2001, se expone a información pública por plazo de un mes para que aquellos que estén interesados presenten las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas. Dicho plazo empezará a contar desde el día siguiente de la aparición de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Casar de Cáceres, a 11 de abril de 2003. El Alcalde-Presidente, JUAN ANDRÉS TOVAR MENA.

AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS DE ALCONÉTAR

EDICTO de 8 de abril de 2003, sobre modificación nº 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Habiéndose presentado por este Ayuntamiento, alegación al expediente de modificación nº 4 de las Normas Subsidiarias de